

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2024-UNSAAC - Segunda Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - KAYRA, CUSCO" CON CUI N° 2149627.

1 NÚMERO DE ACTA	005
------------------	-----

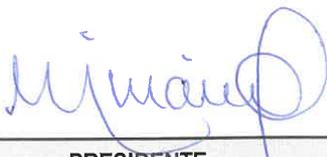
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Ciudad de Cusco, a los 02 días del mes de octubre del año 2024, en el local de la Unidad de Abastecimiento, a las 09:10 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 417-2024-DIGA-UNSAAC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 38-2024-UNSAAC-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - KAYRA, CUSCO" CON CUI N° 2149627, a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	Arqta. Miriam Castro Lordan	Titular	X	Dependencia:	Personal Administrativo de la Unidad Ejecutora de Inversiones
		Suplente			
Primer Miembro	Arqta. Hedy Solara Quispe Gonzales	Titular		Dependencia:	Personal Administrativo de la Unidad Ejecutora de Inversiones
		Suplente	X		
Segundo Miembro	Econ. Julliam Deyvi Valencia Ayacho	Titular	X	Dependencia:	Personal Administrativo de la Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
N°	Nombre o razón social del postor	Monto adjudicado
1	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/363,474.74

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p> <p>Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 09:15 horas del mismo día.</p>	

7	 PRESIDENTE	
	 PRIMER MIEMBRO	 SEGUNDO MIEMBRO